



UNIVERSIDAD LIBRE
Vigilada Mineducación



RESOLUCIÓN N.º 10002 AGOSTO 22 DE 2010 (4 AÑOS)

NIT: 860.013.798-5

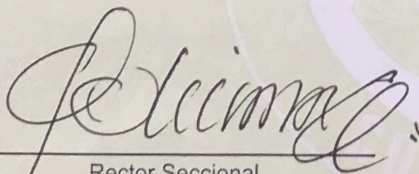
Programa con Renovación de Acreditación en Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional
Miembros de la Asociación Colombiana de Facultades de Derecho

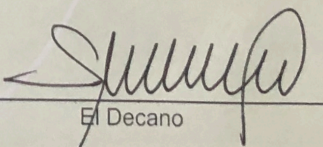
Acta de Grado No. 194
Folio No. 203

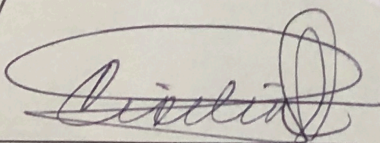
En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Barranquilla, siendo las 3:00 pm del día 23 del mes agosto del año 2019, se reunieron los Doctores MAURICIO JAVIER MOLINARES CAÑAVERA, Rector Seccional, SALVADOR ANTONIO RADA JIMENEZ, Decano Facultad de Ciencias de la Salud de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34, del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: REALES ROIS RAWDY, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1082930448 de Santa Marta, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA**

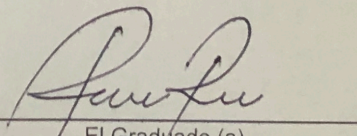
Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): REALES ROIS RAWDY, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Barranquilla, a los 23 días del mes de agosto del año 2019.


Rector Seccional


El Decano


El Secretario Académico


El Graduado (a)